



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

### RESOLUCIÓN NÚMERO 16 DEL 2016 veinticinco (25) de enero del dos mil dieciséis (2016)

#### POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA UN NOMBRAMIENTO

La suscrita **MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE HUILA**, en uso de las facultades legales,

#### **CONSIDERANDO:**

Que previo otorgamiento de licencia no remunerada a la abogada asesora Dra. Marcela Carolina Uscategui Palacios, fue designada para reemplazarla durante el lapso de tiempo que dura la licencia otorgada, a la Dra. Jenniffer Oidor Mejía, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.211.585 de Neiva, quien venía desempeñando el cargo de profesional Universitario grado 16, el que quedó vacante.

Adicionalmente, Que mediante Resolución No. 003 del 12 de enero del 2016 se concedió licencia pre parto a la ABOGADA ASESORA del despacho Marcela Carolina Uscategui Palacios, desde el 30 de enero hasta el día 13 de Febrero de 2016, siendo designada para reemplazarla, la Dra. Jenniffer Oidor Mejía, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.211.585 de Neiva, quien se desempeñaba como profesional universitaria grado 16 del despacho.

En consecuencia, se genera la vacante temporal del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO 16 en este despacho judicial, desde el 30 de enero del 2016, hasta el 13 de febrero de 2016.

Como quiera que durante el interregno de tiempo en el que se desarrolla la licencia no remunerada otorgada a la abogada asesora Marcela Carolina Uscategui, viene ejerciendo el cargo de profesional Universitaria la Dra. Jennifer Lorena Manchola Medina, en consecuencia y a fin de garantizar la prestación del servicio de administración de justicia, se procede a prorrogar el nombramiento de la Dra. **JENNIFER LORENA MANCHOLA MEDINA**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.075.222.138 de Neiva, como Profesional Universitario Grado 16, dependiente de este Despacho, desde el día 30 de enero del 2016, hasta el día 13 de febrero de 2016.

En mérito de lo expuesto, la suscrita Magistrada,

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO: PRORROGAR** el nombramiento de **JENNIFER LORENA MANCHOLA MEDINA**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.075.222.138 de Neiva, como Profesional Universitario Grado 16, dependiente de este Despacho, desde el día 30 de enero del 2016, hasta el día 13 de febrero de 2016.

**SEGUNDO: COMUNICAR** esta decisión a la interesada y envíese copia de la misma a la oficina de Talento Humano, para lo pertinente.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**